ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

RESOLUCION IM Nº 1496/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC. 2888010-2, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, CON C.I N° 2.888.010, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2023, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL".

Itakyry, 06 de Septiembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de septiembre de 2023 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 14/2023, con ID Nº 433397, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE ITAKYRY" y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 14 de Agosto del 2023, a las 07:35 horas.

Que, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art, N°28 1er párrafo reza; con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato Concuerda "Que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a) Cumpla con las condones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tengas las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

Presente el precio evaluado como el más bajo.
Por lo expuesto ante la evaluación realizada se considera que las empresas que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnica y experiencias requeridas en la carta de invitación se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art N°28 de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas y sus decretos reglamentarios para la CD N°14/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N°433397-. A LA EMPRESA GCE GRUPO COMRCVIAL EMPRESARIAL CON RUC N° 2888010-2..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC. 2888010-2, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, CON C.I N° 2.888.010,** en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2023 para la **Adquisición de equipos informáticos para uso de la linstitución Municipal" con ID N° 433397;** por un monto de 52.075.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones, setenta y cinco mil) .----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 543, FF: 30, OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.023.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal